



Trujillo, 04 de Diciembre de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB

VISTO:

El Oficio N° 001683-2024/GGR-ORDN-SGDC de la Sub Gerencia de Defensa Civil, sobre la aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia Regional de La Libertad 2025-2026, en mérito a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39 del del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, cuando aborda los planes específicos por proceso, establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros el Plan de Operaciones de Emergencia-POE;

Que, con fecha 30 de junio del 2020 se publicó la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno, estableciendo que el Plan de Operaciones de Emergencia “es un instrumento técnico que detalla las acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originados por todo tipo de peligro.”;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000067-2022-GRLL-GOB, del 25 de enero del 2022, se aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia Regional de La Libertad 2021, que se está actualizando mediante la presente Resolución;

Que, en el literal 7.7. de la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, señala que las entidades de los tres niveles de gobierno ponen en práctica sus planes de operaciones de emergencia mediante la ejecución de simulacros o simulaciones que desarrollen en el marco de su Plan Operativo Institucional-POI, realizando las modificaciones que se consideren necesarias para una óptima respuesta;

Que, en cumplimiento del párrafo anterior, la actualización del presente Plan se validó mediante el ejercicio de simulación multipeligro, realizado por el Gobierno Regional La Libertad el día 4 de abril del 2024, con el Simulacro Nacional Multipeligro diurno realizado el 31 de mayo del 2024 y con ejercicio de simulación macrorregional multipeligro del 12 de agosto del 2024;

Que, los representantes presentes y los participantes en la simulación y el simulacro, coincidieron en validar la propuesta del Plan de Operaciones de Emergencia Regional 2025-2026, formulando recomendaciones que fueron incorporadas en la versión final del presente Plan;





Que, el Plan de Operaciones de Emergencia Regional de La Libertad 2025-2026, contiene las estadísticas de daños de los principales peligros a nivel regional y local, describe los escenarios de riesgo, destacando el peligro de lluvias intensas como el que más emergencias ha producido en nuestra región, asociado al fenómeno El Niño. También destacan los incendios urbanos, así como el peligro potencial de sismos y tsunamis, movimientos en masa y descenso de temperaturas. En este contexto, se plantea como objetivo: “Establecer las acciones que permitan al Gobierno Regional de La Libertad, coordinar y conducir las acciones de respuesta con apoyo de las entidades del Sistema Regional de Defensa Civil.” Asimismo, establece los Subprocesos de Respuesta, así como también los responsables de cada uno de ellos:

- I. Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastre: Gobernación Regional
- II. Análisis Operacional: Subgerencia de Defensa Civil
- III. Búsqueda y Salvamento: Tercera Comandancia Departamental de Bomberos La Libertad
- IV. Salud: Gerencia Regional de Salud.
- V. Comunicaciones: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.
- VI. Logística en la Respuesta: Gerencia Regional de Administración.
- VII. Asistencia Humanitaria: Gerencia Regional de Inclusión Social.
- VIII. Movilización: Gerencia Regional de Defensa Nacional.

Que, también se define en el Plan de Operaciones de Emergencia Regional de La Libertad el Protocolo de Respuesta, en función de los momentos: Activación e Intervención Inicial, Primera Respuesta, Respuesta Complementaria y Cierre de la Respuesta;

Que, el procedimiento de elaboración de la actualización del Plan de Operaciones de Emergencia Regional de La Libertad 2025-2026 ha concluido de conformidad con la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, por lo que se considera de suma importancia oficializar dicho instrumento de gestión y se implemente por parte de la Plataforma de Defensa Civil Regional y el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres del GRLL;

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, y de conformidad con la Ley 29664, Ley del SINAGERD, y su Reglamento el D.S. N° 060-2024-PCM, así como la Resolución Ministerial N° 136-2024-PCM, con las Visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Defensa Nacional y Subgerencia de Defensa Civil;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Operaciones de Emergencia Regional de La Libertad 2025-2026, el cual, como anexo único forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Defensa Nacional a través de la Subgerencia de Defensa Civil, la ejecución, supervisión, monitoreo y actualización periódica, según corresponda, del Plan de Operaciones de Emergencia Regional 2025-2026, aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ESTABLECER que el Plan de Operaciones de Emergencia Regional de La Libertad 2025-2026, aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, es de cumplimiento obligatorio para los integrantes del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de La Libertad y de la Plataforma de Defensa Civil Regional de La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la notificación de la presente Resolución y su Anexo, al Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la publicación del presente acto resolutivo y del Plan de Operaciones de Emergencia Regional de La Libertad 2025-2026 en el Portal Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

